

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

En relación con la licencia solicitada por Guangfeng Ji en representación de la entidad JIN SHI DA, S.L., para licencia de actividad de supermercado, sita en la U.E. 25 de las NN.SS., calle El Huerto, número 5 bajo B y número 7 bajo A, de esta localidad; una vez abierto el plazo de información pública, habiendo sido imposible practicar notificación a doña Mercedes Rodríguez Renovales (copropietaria de la finca sita en calle Palomar, número 13), como vecina inmediata al lugar de la instalación, en cumplimiento y a los efectos del apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Como quiera que se ignora el lugar de notificación, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que pueda formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ugena 11 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.- 10354